Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023 - 084354 GUTIC-MEBAR 29.25

Barraquilla, 22 de agosto 2023

Señor
Brigadier General
JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
Barranquilla

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 73-2-10012-2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x_ O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2023**	**Hasta**	**30/07/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Comunicación Oficial No. GS-2023-057263-MEBAR del 07/06/2023 el señor (a) Brigadier General **URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO,** obrando en calidad de (comandante Policía Metropolitana de Barranquilla), nombró como supervisor del contrato al señor Mayor **JEANCARLOS RAFAEL VILLANUEVA JIMENEZ.**

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Contrato No.	73-2-10012-2023
Objeto del Contrato	**"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA"**
Contratista	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTRO S.A.S NIT 901130589 - 1
Representante legal	LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA
Valor inicial del contrato	$ 55.000.000,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 55.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	31-05-2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2023. 31-05-2023 HASTA EL 31-07-2023.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31-07-2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Se revisaron las labores realizadas por el contratista y se evidenciaron que todo y cada uno de los items de las condiciones técnicas se han cumplido correctamente.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir acorde con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Se relacionan planilla de pago correspondiente al mes de la ejecución del presente contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI_X_NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Los repuestos deben ser nuevos, no usados ni re-manufacturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente deberá anexar garantía certificada al respecto. el contratista se compromete a mantener los precios fijos durante la ejecución del contrato contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega y recibo en forma definitiva el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del servicio contratado, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. El contratista se deberá certificar que cuenta con los medios y la capacidad logística para la prestación del servicio plasmado en las condiciones del presente estudio previo (Anexar certificación firmada por el representante legal). El contratista deberá certificar por escrito que atenderá el llamado del supervisor del contrasto para coordinar el suministro y entrega de los elementos dentro de los siguientes 5 días hábiles a la solicitud realizada por el supervisor.		Hasta la fecha ha cumplido con lo solicitado en el presente proceso contractual.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se evidencia ninguna anomalía de la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (20) días calendario desde el inicio del presente proceso contractual.

4. **TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS**:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicio y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho a turno y a la programación dl Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación de PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al jefe del grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Barranquilla; obligación que deberá cumplir el contratista anexando los siguientes documentos:1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.

2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.
3. Certificación de pagos a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP.
5. Informe de supervisor.

Los pagos a los cuales se obliga a la Policía Metropolitana de Barranquilla, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales y al programa Anual Mensual de caja (PAC) NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley1150 de 2007. Por la cual el contratista presentara con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato.	$ 55.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	0%	0%
Valor total facturado	$ 55.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 55.000.000,00	100%
Valor pagado	0%	0%
Valor pendiente de entrega	0%	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 55.000.000,00	09/08/2023	$ 55.000.000,00	BTCS71	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

La ejecución del presente contrato se ha realizado de manera satisfactoria y acorde a los lineamientos del contrato celebrado entre las partes.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor JEANCARLOS RAFAEL VILLANUEVA JIMENEZ.
Supervisor contrato 73-2-10012-2023
E-mail: jeancarlos.villanueva@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3213943937

Ciudad y fecha:	Barraquilla, 22 de agosto 2023
Unidad:	Policía Metropolitana de Barranquilla
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	73-2-10012-2023
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTRO S.A.S
NIT del contratista:	NIT 901130589 - 1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 55.000.000,00
Plazo de ejecución:	61 días
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31-07-2023
Lugar de ejecución y/o entrega	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor JEANCARLOS RAFAEL VILLANUEVA JIMENEZ. Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones MEBAR.

Fecha de entrega certificada:	22/08/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	
Acta de recepción de bienes	No__

Unidad	Rec.	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
MEBAR	10	"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA"	$ 55.000.000,00	$ 55.000.000,00	N/A	$ 55.000.000,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
BTCS71	22/08/2023	$ 55.000.000,00	0	$ 55.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 55.000.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual de numero 73-2-10012-2023 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA"**

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI X NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Los repuestos deben ser nuevos, no usados ni re-manufacturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente deberá anexar garantía certificada al respecto. el contratista se compromete a mantener los precios fijos durante la ejecución del contrato. contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega y recibo en forma definitiva. el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del servicio contratado, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial.	**SI CUMPLE**	No hay observación

	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. El contratista se deberá certificar que cuenta con los medios y la capacidad logística para la prestación del servicio plasmado en las condiciones del presente estudio previo (Anexar certificación firmada por el representante legal). El contratista deberá certificar por escrito que atenderá el llamado del supervisor del contrasto para coordinar el suministro y entrega de los elementos dentro de los siguientes 5 días hábiles a la solicitud realizada por el supervisor.	**SI CUMPLE**	No hay observación

Atentamente,

Firma_____

Mayor JEANCARLOS RAFAEL VILLANUEVA JIMENEZ.
Supervisor contrato 73-2-10012-2023
E-mail: jeancarlos.villanueva@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3213943937

BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 901.130.589-1
DIRECCION: CRA 37 H #17-41
TEL:3102333880

Villavicencio, 09 de agosto del 2023

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Ciudad.

Yo LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 66.934.104 expedida en Vijes (Valle), representante legal de BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S, con NIT 901130589, manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No.1055726388 que se efectúa por medio de la entidad SIMPLE.

Atentamente,

LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA
Representante legal
BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT 901130589-1

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-24, 01:53:40 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1055726388

Periodo Cotización: junio de 2023 **Periodo Servicio:** julio de 2023

PAGADO 24/07/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS		
Documento	NI901130589	Dirección	CALLE 18 SUR N. 10 - 39
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3102333880
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal	GUTIERREZ ARTEAGA LEYDI JHOANA	Identificación	CC 66934104
Total Afiliados	5	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1119894114	ADRIAN RICARDO TORRES MORERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1121966332	HANS ANTHONY LOPEZ CESPEDES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS006) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1122506165	JHEAN CARLOS CLAVIJO GARZON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(CCFC55) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 474885	LUIS ENRIQUE ROMERO	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	4,350	$ 1.160.000	$ 50.500	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.300
CC 66934104	LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	0,522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.980.000	$ 7.140.000	$ 7.140.000	$ 7.140.000	$ 956.800	$ 285.600	$ 253.500	$ 285.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.781.500	$ 0	$ 1.781.500

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003172082-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Metropolitana de Barranquilla	900263078-7	PMBA	PN07	09.08.2023	Barranquilla

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINI	0901130589		4200308915	TELEM MEBAR

TRAZABILIDAD: 73-2-10012-2023 / FACT.BTCS69 / BATERIA RADIOS COMUNICACI / ENTRADA DE BATERIASPARA RADIOS DE COMUNICACION

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1196068	0010696333		R9858-LIP	BATERIA RECARGABLE		137,00	C/U	400.000,00	54.799.999,38
1196068	0010696334		R9858-LIP	BATERIA RECARGABLE		1,00	C/U	200.000,62	200.000,62

TOTALES 55.000.000,00

MONTO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:
ALMACENISTA
POST-FIRMA 8800218

ENTREGUE
POST-FIRMA

Vo.Bo.
CDTE-ALMACENES
POST-FIRMA

Vo.Bo.
ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA



BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS

NIT 901130589 - 1

Responsable de IVA

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764053899849 de 2023-08-16 a 2024-08-16

autorizado del BTCS70 al BTCS1000

CR 37 H 17 41 BRR ESPERANZA

3102333880

conexionescomunicacionesbethel@gmail.com

VILLAVICENCIO META COLOMBIA

FACTURADO A:

POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

NIT 900263078 - 7

CARRERA 43 # 47-53 EL ROSARIO

BARRANQUILLA - BARRANQUILLA D.E - COLOMBIA

MEBAR.OFCON@POLICIA.GOV.CO

3679400

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: BTCS71 **VENCIMIENTO:** 2023-10-21

MONEDA: COP

FECHA DOCUMENTO: 2023-08-22 12:02:00

FORMA DE PAGO: Crédito

MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal	IVA%	INC%	Valor Total
1	1345		BATERIA PARA RADIO PORTATIL XTS 2250	137.0000	$336,134.45	$0.00	$46,050,420.17	19	0	$46,050,420.17
2	1346		BATERIA PARA RADIO PORTATIL XTS 2250	1.0000	$168,067.23	$0.00	$168,067.23	19	0	$168,067.23

Notas de la factura

#$16-01-01-M5;73-2-10012-2023; jeancarlos.villanueva@correo.policia.gov.co#$

SUBTOTAL:	$46,218,487.40
IVA:	$8,781,512.60
INC:	$0.00
DESCUENTO:	$0.00
RETENCIÓN:	$0.00
TOTAL IMPUESTOS :	$8,781,512.60

TOTAL A PAGAR **$55,000,000.00**

Son : CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE

TOTAL ITEMS: 2

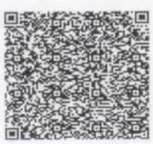
RESUMEN DE RETENCIONES

Retención en la Fuente %:	$0.00
ReteIVA %:	$0.00
ReteICA %:	$0.00

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA %:	$0.00
Detalle IVA19.00%:	$8,781,512.60

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título-valor. Después de su vencimiento, el pago de esta factura causará intereses por mora a la tasa más alta permitida por ley, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros N. 36485850371 de Bancolombia





Cuida el medio ambiente

CUFE: e9babf7ed593fee8e01fa89383a85f63754cceb483f346fb35e546955fee8bd3b2fa2a0aedc875ced76c43dc6f03a600

Elaborado por: Nit: 900652135-8 Nombre: Punto Software CyS SAS

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab